

R-CDNAT-2013-812

SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.710/2004.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-585 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Roberto Alcibíades Lasso - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 100, produjo su dictamen, que a la letra dice: "*Considerando el Memorandum N° 3/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, y la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación del Ing. Roberto Alcibíades Lasso en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Escuela de Agronomía; Afectar la prórroga con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva de la asignatura Horticultura, hasta el 31 de diciembre de 2014 o la cobertura del cargo por concurso o hasta nueva resolución, lo que ocurra primero.*"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 06 de diciembre de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la presente designación interina se hará efectiva mientras existan las economías disponibles del cargo vacante o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Roberto Alcibíades LASSO - DNI N° 17.792.980- en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Granja" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante, o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva de la cátedra "Horticultura" de la Escuela de Agronomía, vacante y liberado por la Ing. Myriam Noemí Visuara, Res. R-DNAT-2008-964.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Lasso, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales